



# Resolución Ministerial

**757-2002 MTC/01**

Lima, 03 de diciembre de 2002

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, diseñar, normar y ejecutar la política de promoción y desarrollo en materia de Transportes y Comunicaciones y formular los planes nacionales sectoriales de desarrollo;

Que, es misión del Viceministerio de Comunicaciones promover el desarrollo del país a través de la utilización de los servicios de comunicaciones, de las tecnologías de la información y del acceso universal a dichos servicios;

Que, con fecha 4 de octubre de 2002, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Universidad Nacional de Cajamarca, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones, suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de convertir a la Ciudad de Cajamarca en una Ciudad Digital, a través de la promoción del uso y acceso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, despliegue de servicios modernos de comunicaciones, capacitación en tecnologías de la información y telecomunicaciones;

Que, se ha considerado conveniente la intervención del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el referido Convenio, a través del Viceministerio de Comunicaciones, a fin de colaborar con el desarrollo de las acciones a ejecutarse en materia de telecomunicaciones, dentro del ámbito de su competencia;

De conformidad con la Ley 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

## SE RESUELVE:

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "G", sobre un sello circular que contiene el texto "MTC" y "Viceministerio de Comunicaciones".

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Autorizar al doctor Juan Antonio Pacheco Romani, Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a intervenir en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Universidad Nacional de Cajamarca, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones, el día 4 de octubre de 2002, y en consecuencia, a suscribir la Addenda correspondiente.

Regístrese y comuníquese.



**JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones